

GUÍA 7ª: CRITERIOS PARA LA CONVERSIÓN COMUNITARIA (SEIS NIVELES)

El objetivo de esta guía es fijar con los hermanos de la Circunscripción algunos criterios de Conversión Comunitaria para cada uno de los seis niveles que describen la vida y el trabajo apostólico de cada comunidad. Estamos aún en la etapa del VER. Aquí veremos lo que queremos ser, para dar respuesta a Dios que nos interpela a partir de la realidad que hemos analizado, y que nos mueve a dar esa respuesta desde su Palabra y desde las fuentes Eclesiales y Agustinas que hemos trabajado en las guías anteriores (Concilio y Aparecida, Regla y Constituciones, Orígenes de la Orden y Capítulos Generales).

Para cada uno de los seis niveles buscaremos aquellos textos que nos impulsan a renovarnos comunitariamente. ¿Por qué para cada uno de estos seis niveles? Porque cada uno de estos niveles de acción toca los diferentes aspectos que componen todo el acontecer de la vida comunitaria que queremos renovar, con la ayuda del espíritu de Dios, en todas nuestras comunidades y circunscripciones de América Latina y El Caribe.

1) ¿Cuáles son estos seis niveles? En el Documento “Hipona: Corazón Nuevo”, serie azul nº 4 de OALA, se nos especifica lo siguiente (Las citas están actualizadas según las recientes Constituciones):

INTRODUCCIÓN

Para llevar adelante un proceso como conjunto orgánico hay que realizar un sinnúmero de acciones, coordinadas entre sí de acuerdo al objetivo. Esta coordinación no es posible sin agrupar las acciones correspondientes a un mismo campo de acción, orientadas a una misma finalidad. Identificamos para el Proyecto los siguientes niveles, campos o categorías de acción:

NIVEL I. VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD:

En este nivel se agrupan todas las acciones que la Comunidad debe realizar para promover su vida y organización comunitarias, en función de su fidelidad al propio carisma y a la misión. Estas son:

1. Organización y Revisión de la Vida común: en este nivel se incluyen las acciones encaminadas a la organización de la Comunidad para las tareas permanentes que el buen funcionamiento de la misma vida común exige, respetando el ritmo y capacidad de cada persona.
2. Liturgia- Oración: acciones que tocan el sentido de ser Comunidad religiosa y apostólica; implican tiempos y momentos diversos con adecuados y permanentes métodos de oración, comunicación de la propia experiencia de Dios y diálogo en el Espíritu.
3. Estudio y reflexión: acciones que implican un sistema de información y consulta, reflexión, decisión, diálogo, programación

y revisión, sin las cuales la comunidad no podrá realizar su apostolado, ni crecer en la conciencia de cuanto está llamada a ser y a realizar.

(Cfr. Constituciones, segunda parte, capítulos 4 – 7).

NIVEL II. APOSTOLADO DE LA COMUNIDAD:

Aquí se agrupan las acciones que la Comunidad realiza en función de la misión y que presuponen siempre el testimonio de vida. Estas acciones pueden ser de cuatro tipos:

1. Obras Institucionales propias o encomendadas a la Comunidad, desde las que se presta un servicio al Pueblo de Dios.
2. Servicios o Ministerios que se realizan en otras instituciones.
3. Animación vocacional, es decir, el apostolado de la Comunidad que tienda a facilitar el descubrimiento de la propia vocación y el que sea vivida con fidelidad creciente. Se entiende siempre la “Promoción Vocacional” con sentido eclesial y dentro de una pastoral de conjunto, dentro de la cual cabe, por supuesto, la promoción y la animación de vocaciones para nuestra Orden.
4. Formación del Laicado en la Espiritualidad Agustiniiana desde la Educación sistemática (niveles medio y universitario), la pastoral parroquial y los diversos grupos y movimientos.

(Cfr. Constituciones, segunda parte, capítulo 8).

NIVEL III. SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN:

Son las acciones que la Orden en América Latina promueve y realiza, especialmente en las Comunidades formativas, en orden a la formación de sus miembros. Estos servicios/acciones pueden orientarse así:

1. La formación inicial: postulante, pre-noviciado, noviciado, profesión temporal.
2. La formación permanente: acciones orientadas a la renovación permanente de los profesos que han terminado la formación inicial, tanto en sus aspectos doctrinales y espirituales como en los ministeriales y profesionales. Servicios que la Orden promueve y que no hay que confundir con el estilo de vida comunitaria, que en sí misma debe ser formativo y que corresponde al primer nivel.

(Cfr. Constituciones, Segunda parte, Capítulo 9; Ratio Institutionis 119 – 127; Orientaciones sobre la formación en los Institutos Religiosos, Roma, 1990 Capítulo III, D, nn. 66 - 71).

NIVEL IV. ESTRUCTURAS DE GOBIERNO:

En este nivel se agrupan todas las acciones que, a diversos niveles, (provincial, vicarial, regional y local) hacen que las estructuras de gobierno y el ejercicio de los diversos oficios comunitarios funcionen adecuadamente:

1. Capítulos.
2. Consejos.
3. Asambleas.

(Cfr. Constituciones, tercera y cuarta partes).

NIVEL V. SERVICIOS A LA ESPIRITUALIDAD COMUNITARIA Y RENOVACIÓN PERMANENTE:

En este nivel se agrupan las planificaciones y acciones orientadas a animar y promover la espiritualidad comunitaria, en toda la Orden y específicamente en América Latina (como el ITINERARIO DE COMUNIÓN Y SERVICIO DE OALA). Este nivel cuenta con un Equipo Continental (EAC), con Animadores en cada Circunscripción (Delegados de Base) que realizan este servicio. No está vinculado al periodo de gobierno de la Circunscripción, sino al proceso del proyecto que se realiza.

(Cfr. Constituciones, primera parte, capítulos 1 – 2).

NIVEL VI. ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES:

Nivel en el que se incluyen todas las acciones administrativas que implican a la Comunidad y a quienes en su nombre las realizan ordinariamente. Teniendo siempre en cuenta la finalidad que nuestras Constituciones (cfr. nº 71), el Documento de Dublín y los últimos Capítulos Generales señalan respecto al uso de nuestros bienes materiales (inmuebles, muebles, financieros), destino social de los mismos y estilo de vida de nuestras comunidades. Por ejemplo:

1. Justa remuneración de nuestros empleados.
2. Compraventas.
3. Presupuestos.
4. Donaciones.
5. Testamentos.

(Cfr. Constituciones, cuarta parte, capítulo 25).

2) ¿Qué actitudes implican cada uno de los niveles? A continuación, y para motivar este proceso de conversión comunitaria, con tal de caminar desde lo que somos hacia lo que queremos ser, es necesario que miremos la existencia de las siguientes actitudes comunitarias que nos piden cada uno de los niveles. De esta manera, trabajando estas actitudes con la ayuda de la Gracia de Dios, podamos caminar como Comunidad, todos y cada uno de nosotros, hacia el cambio.

NIVEL 1: VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD.

- Implica mi relación con los hermanos: la aceptación incondicional del otro, el perdón mutuo de las ofensas, el limpiar el corazón para restaurar la imagen del hermano.
- Implica considerar que mi relación con Dios se altera cuando tengo algo en el corazón contra mi hermano.
- Implica también la responsabilidad y el cuidado de los hermanos, la comprensión y la corrección fraterna.

NIVEL 2: APOSTOLADO DE LA COMUNIDAD.

- **Implica trabajar juntos, de dos en dos, como lo manda el Evangelio; tener en cuenta la opinión, las capacidades y los dones del hermano. Esto significa trabajar en equipo para construir el Reino.**
- **Para ello hay que planificar juntos, ponerse de acuerdo antes, respetar las cosas acordadas para evitar el correr con ideas propias o “aparecer con sorpresas”.**
- **Trabajar juntos siendo respetuosos del trabajo de los demás y de la propia comunidad a la que se acompaña.**

NIVEL 3: SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN.

- **Implica el deseo de querer compartir con los hermanos lo que vamos aprendiendo, estudiar juntos y pedir ayuda cuando lo necesitamos. Buscar juntos la Verdad “que no es ni tuya ni mía sino nuestra” (San Agustín).**
- **Comprende el compromiso y la responsabilidad personal con el estudio diario, sin dejar para último momento la preparación de evaluaciones: pruebas y exámenes, trabajos de investigación, disertaciones, etc.**
- **Implica también, desde nuestros propios carismas personales, el desarrollar un área; es decir, apasionarse por algo para aportar desde allí a la comunidad, que tiene como fines la santidad “personal-comunitaria” y la construcción del Reino de Dios.**

NIVEL 4: ESTRUCTURAS DE GOBIERNO.

- **Implica estar siempre a disposición de la comunidad, para lo que los superiores pidan, sin aferrarse a cargos y a estructuras.**
- **Implica también tener una obediencia activa y una voluntad creativa para hacer más allá de lo que se nos pide.**
- **Tener una buena relación con los superiores, dialogando respetuosamente con ellos las cosas, evitando la rebeldía del corazón, las críticas mal intencionadas, las ironías y los sarcasmos.**

NIVEL 5: SERVICIOS A LA ESPIRITUALIDAD COMUNITARIA Y RENOVACIÓN PERMANENTE.

- **Implica considerar que en cada hermano hay una experiencia con Dios y una presencia del Señor que hay que honrar.**
- **Implica desarrollar la amistad espiritual. Compartir en diálogo las experiencias que tenemos con Jesús.**
- **Hacer oración comunitaria, que es más que rezar juntos. Practicar la Lectio Divina agustiniana, que es comunitaria.**

NIVEL 6: ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MATERIALES.

- **Implica preocuparse más de las cosas comunes que de las propias: el aseo y el cuidado de las cosas de la casa, como por ejemplo, el ahorro de energía, agua y otros insumos.**
- **El contentarse con poco para sí, y el querer lo mejor para los demás que lo necesitan según enfermedad, oficio o edad avanzada.**

- **Una actitud libre ante los bienes comunes: El ahorro permanente en los gastos mensuales de cada quien; el no apegarse a las cosas comunes, como el uso de equipos, autos u otros.**

Es importante tener en cuenta estas actitudes porque ellas nos ayudarán a encontrar en nuestras fuentes aquellos textos que expresen mejor los criterios de conversión comunitaria para cada nivel. Estos textos los encontraremos en los documentos que describen la realidad (Aparecida cap. 2 y Doc. de las Tendencias); en la Palabra de Dios; y, en las fuentes Eclesiales (Concilio y Aparecida) y Agustinianas (Confesiones y otras obras de San Agustín, Regla y Constituciones, Orígenes de la Orden y Capítulos Generales) que hemos analizado.

3) ¿Qué es lo que hay que hacer? Fijar los criterios de Conversión Comunitaria para cada uno de los 6 niveles por medio de textos, tomados de la visión sobre la realidad (Doc. Aparecida y Doc. Tendencias de Futuro) y de nuestras fuentes (Bíblica, Eclesiales y Agustinianas). No es necesario que anoten textos de todas las fuentes, sino los más pertinentes. A continuación, daremos un ejemplo para comprender mejor la metodología.

Ejemplo: Criterios de conversión Comunitaria para el Nivel 6: Administración de los Bienes Materiales.

- **A partir de la Visión de la Realidad:**

“El objeto de la economía es la formación de la riqueza y su incremento progresivo, en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos: todo lo cual es moralmente correcto si está orientado al desarrollo global y solidario del hombre y de la sociedad en la que se vive y trabaja. El desarrollo, en efecto, no puede reducirse a un mero proceso de acumulación de bienes y servicios. Al contrario, la pura acumulación, aún cuando fuese en pro del bien común, no es una condición suficiente para la realización de una auténtica felicidad humana.” (Aparecida 69). Este podría ser el texto principal, y quizás el único.

Al que se le podría añadir el siguiente texto: “Esto nos debería llevar a contemplar los rostros de quienes sufren... Una globalización sin solidaridad afecta negativamente a los sectores más pobres. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y opresión, sino de algo nuevo: la exclusión social. Con ella queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está abajo, en la periferia o sin poder, sino que se está afuera. Los excluidos no son solamente “explotados” sino “sobrantes” y “desechables”.” (cfr. Aparecida 65).

“Conducida por una tendencia que privilegia el lucro y estimula la competencia, la globalización sigue una dinámica de concentración de poder y de riquezas en manos de pocos, no sólo de los recursos físicos y monetarios, sino sobre todo

de la información y de los recursos humanos. La pobreza hoy es pobreza de conocimiento y del uso y acceso a nuevas tecnologías” (Aparecida, 62). De este texto se podría incluso prescindir.

“Se da una invitación a buscar un nuevo orden económico que esté subordinado a criterios éticos y que ponga como centro al hombre y a todos los hombres. La política de corte neoliberal que predomina hoy en América Latina profundiza aún más las consecuencias negativas difundiendo una mentalidad y un estilo consumista y egoísta ampliamente divulgado por los medios de comunicación social.” (Espíritu Nuevo, Tendencias de Futuro II. 8. 3.)

“Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica Postsinodal "Vida Consagrada"... nos pide ocuparnos de aquello que el mundo descuida, responder generosamente y con audacia a las nuevas pobrezas sobre todo en los lugares más abandonados. También nos recuerda que las comunidades de vida apostólica pueden "plantear perspectivas culturales concretas y significativas, cuando testimonian el modo evangélico de vivir la acogida recíproca en la diversidad y el ejercicio de la autoridad, la común participación en los bienes materiales y espirituales, la escucha de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. El modo de pensar y de actuar, por parte de quien sigue a Cristo más de cerca, da origen, en efecto, a una auténtica cultura de referencia, pone al descubierto lo que hay de inhumano y testimonia que sólo Dios da fuerza y plenitud a los valores" (nº 80).” (Cfr. Tendencias de futuro III. 10).

Quizá se podría elegir junto a estos dos textos de las Tendencias de Futuro sólo el nº 69 de Aparecida; pero eso lo decide cada Circunscripción. Lo importante es que aparezcan claros los criterios de Conversión Comunitaria que se desean alcanzar en este nivel.

- A partir de nuestras Fuentes:

- Bíblicas:

“La multitud de los fieles tenía un solo corazón y una sola alma. Nadie consideraba como suyo lo que poseía, sino que todo lo tenían en común. Dios confirmaba con su poder el testimonio de los apóstoles respecto de la resurrección del Señor Jesús, y todos ellos vivían algo muy maravilloso. No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que tenían campos o casas los vendían y ponían el dinero a los pies de los apóstoles, quienes repartían a cada uno según sus necesidades”. (Hechos 4, 32 – 35). Quizás podría añadirse otro texto Bíblico más, como por ejemplo:

“Sea el carácter de ustedes sin avaricia, contentos con lo que tienen, porque El mismo ha dicho: "NUNCA TE DEJARE NI TE DESAMPARARE." (Hebreos 13, 5).

“Por tanto, consideren los miembros de su cuerpo terrenal como muertos a la fornicación, la impureza, las pasiones, los malos deseos y la avaricia, que es idolatría.” (Col 3, 5).

- Eclesiales:

“Los Institutos mismos, teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar, esfuércense en dar testimonio colectivo de pobreza y contribuyan de buen grado, con sus propios bienes, a otras necesidades de la Iglesia y al sustento de los menesterosos, a los que todos los religiosos han de amar en las entrañas de Jesucristo (cfr. Mt 19, 21; 25, 34 – 46; Sant. 2, 15 – 16; 1 Jn 3, 17). Las Provincias y casas de los Institutos, comuniquen unas con otras sus bienes temporales, de forma que las que tienen más ayuden a las que sufren necesidad.

Aunque los Institutos, salvas sus reglas y constituciones, tengan derecho de poseer todo lo necesario para la vida temporal y para sus obras, eviten, sin embargo, toda especie de lujo, de lucro inmoderado y de acumulación de bienes” (Perfectae Caritatis 13).

“La Vida Consagrada... es testigo de libertad frente al mercado y a las riquezas que valoran a las personas por el tener (pobreza)”. (cfr. Aparecida, 219).

- Agustiniananas:

“Y nada consideren como propio, sino que tengan todo en común, y que el Superior distribuya a cada uno de ustedes el alimento y el vestido, no igualmente a todos, porque no todos son de la misma complexión, sino a cada uno según lo necesitare; conforme a lo que leen en los Hechos de los Apóstoles: “Tenían todas las cosas en común y se repartía a cada uno según lo necesitaba” (Hechos 32, 35)” [Regla, 4].

“Ninguno trabaje en nada para sí mismo, sino que todos sus trabajos se realicen para el bien de la Comunidad, con mayor cuidado y prontitud de ánimo que si cada uno lo hiciese para sí. Porque la caridad, de la que está escrito que “no busca sus propios intereses” (1 Cor 13, 5), se entiende así: que antepone las cosas de la Comunidad a las propias y no las propias a las comunes. Por consiguiente, conocerán que han adelantado en la perfección tanto más cuanto mejor cuiden lo que es común que lo que es propio; de tal modo que, en todas las cosas que utiliza la necesidad transitoria, sobresalga la caridad, que permanece.” (Regla, 31).

“La Iglesia y los hombres exigen de nosotros un testimonio de pobreza tanto individual como colectivo. Por lo mismo los Hermanos, las Casas y las Provincias eviten toda apariencia de lujo y lucro inmoderado; promuevan actividades especialmente entre los pobres; a saber: en las misiones, en las parroquias y en las obras sociales, de modo que reconozcamos en los necesitados a Cristo pobre y nos afanemos en

servirle. Además, puesto que debemos predicar la justicia social sobre todo con el ejemplo, es preciso retribuir justa y generosamente a todos cuantos, mediante un contrato, trabajan con nosotros. Por último, es propio del espíritu fraterno agustiniano que las comunidades y Circunscripciones compartan unas con otras los bienes temporales, de modo que las que tienen más ayuden a las que padecen necesidad” (Const. 71).

“San Agustín confiesa conmovirse en gran manera por la lectura de Mt 25, 31 – 46: “porque tuve hambre y me disteis de comer...”. Por lo que afirma que damos a Cristo lo que damos a los pobres, y que lo que negamos a los pobres a Cristo se lo negamos. Siguiendo el ejemplo de San Agustín, tenemos que dar un testimonio coherente y profético de la Opción Preferencial por los Pobres, imitando a Cristo con total empeño (cfr. 1 Cor 11, 1), solidarizándonos con los que sufren la pobreza material y se ven obligados a vivir al margen de la sociedad. Esta opción profética nos exige examinar nuestro estilo de vida y tomar decisiones prácticas sobre los bienes de que disponemos, y manifestar así una concreta solidaridad con las víctimas de la injusticia, que nace de estructuras sociales de pecado. La Opción Preferencial por los Pobres y las decisiones que implica, deben incluir a la multitud ingente de los que padecen hambre y miseria, a los que carecen de alojamiento o asistencia médica, y, sobre todo, a los que están privados de toda esperanza de una vida mejor. No podemos ignorar su existencia; en otro caso, seremos semejantes a aquel hombre rico de la parábola, que fingía ignorar al pobre Lázaro, quien, sin embargo, yacía todos los días a la puerta de su casa (cfr. Lc 16, 19 – 31).” [Const. 73].

Este es nuestro único trabajo. No tenemos que olvidar que estamos en la Etapa del VER. Por medio de estos criterios de Conversión Comunitaria, en cada uno de los seis niveles, lo que queremos es mirar hacia dónde queremos caminar comunitariamente, con la ayuda de Dios, con cada una de nuestras Comunidades, y como Circunscripciones de la Orden de San Agustín, presentes en América Latina o en El Caribe.

A continuación se reúnen en grupos y buscan en las fuentes los textos que nos indican los criterios de conversión comunitaria para cada uno de los niveles. ¡BUEN TRABAJO! ¡QUE EL SEÑOR LOS BENDIGA!